Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

FICHA TÉCNICA FORMULARIOS / FORMATOS SUI

SERVICIO	GLP	CLASIFICACIÓN	N/A	FORMATO / FORMULARIO	FORMATO D.3.
NOMBRE FORMATO	VENTAS DEL DISTRIBUIDOR			PERIODICIDAD REPORTE	MENSUAL
TÓPICO	COMERCIAL	ACTO ADMINISTRATVO	CIRCULAR CONJUNTA SSPD-CREG NO. 002 DE 2016 (MOD 004 DE 2016)	No. CAMPOS	19
AÑOS DISPONIBLES	2017				

DEFINICION DE CAMPOS	
ID Empresa	Corresponde al código de identificación en base de datos, de la empresa que realiza el reporte de la información al SUI.
Empresa	Nombre de la empresa que reporta la información, conforme a como esta registrado en el Registro Único de Prestadores de Servicios - RUPS.
Anio	Año de cargue de la información
Mes	Corresponde al mes de cargue de la información
NIE	Corresponde al código asignado a la planta del distribuidor. Este código debe corresponder con el reporte de activos de que trata la circular SSPD-CREG N° 0001 de 2004 o aquella que la modifiquen o sustituyan. Los códigos NIE de las plantas de envasado pueden ser consultados en: http://www.sui.gov.co/suibase/html/CodificaciónGLP/Codifciación para el reporte de información comercial del sector GLP.htm
Tipo de entrega	tipo de entrega del GLP que hace el distribuidor, para la cual se está reportando el cargo de distribución según la siguiente nomenclatura: Entregas cilindros a minorista; Venta en tanque estacionario; Venta en punto de venta; Ventas envase especial y Consumo interno vehículos
Presentación	Corresponde a la presentación del recipiente que representa la cantidad de GLP envasado. Las presentaciones del recipiente pueden ser consultados en: http://www.sui.gov.co/suibase/html/CodificaciónGLP/Codifciación para el reporte de información comercial del sector GLP.htm
CIT-NIF	Código único que identifica al cilindro o tanque estacionario en el cual se vende el GLP. Para ventas en cilindros corresponde al conjunto de campos, sin espacios, al año de fabricación , código de identificación del fabricante y consecutivo de fabricación, reportado según el formato de cilindros marcados definido en la Resolución 20141300040755 de 2014 o aquella que la modifique o sustituya. Para venta en tanque estacionario, corresponde al código asignado al tanque estacionario según el reporte de activos de que trata la Circular SSPD-CREG 0001 de 2004 o aquella que la modifique o sustituya
Marca	Marca del cilindro reportada por el distribuidor. Las marcas pueden ser consultadas en el siguiente reporte: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=glp com 115
Identificación	Identificación del comprador, según el tipo de entrega realizado, acorde con la siguiente descripción: Entregas en cilindros al comercializador minorista-NIT del agente debidamente inscrito en el RUPS; Venta a tanques estacionarios-Número de identificación del usuario (NIU). Para tanques que sirva a más de un usuario se debe reportar el NIU por usuario; Ventas en cilindros a través de puntos de venta-Código asignado al punto de venta reportado por el disribuidor en el formato diseñado para tal fin; Ventas en envases especiales-NIT del usuario al que se atiende con envases especiales, corresponde con el NIT ingresado en el formato de contratos; y Consumo interno en vehículos-NIT del distribuidor que opera los vehículos que consumen internamente GLP
Cód Centro Poblado	Corresponde al código asignado al centro poblado donde el distribuidor vende el GLP en cilindros o tanques estacionarios
Departamento	Departamento en el cual se realiza la venta por parte del distribuidor
Municipio	Municipio donde el distribuidor realiza la venta de GLP en cilindros o tanques estacionarios
Centro Poblado	Centro poblado donde se realiza la venta de GLP en cilindros por parte del distribuidor
Sector	Corresponde a la clasificación socioeconómica del usuario al que el distribuidor está vendiendo el GLP, según la siguiente codificación: Estrato 1; Estrato 2; Estrato 3; Estrato 4; Estrato 5; Estrato 6; Oficial; Comercial; Industrial y Otros
Zona	Corresponde a la ubicación usuario al que el distribuidor le está vendiendo el GLP, según la siguiente nomenclatura: Zona Rural; Zona Urbana; y Zona Industrial
Número de factura	Número de la factura de la venta realizada por el distribuidor. A tanque multiusuario se reporta por separado cada usuario. Para ventas de cilindros a su propio comercializador minorista o para consumos internos, se reporta TK para informar que se trata de un traslado interno de kilogramos entre la misma empresa y que no tiene facturación
Valor factura ($)	Valor facturado en pesos al comprador sea este un usuario final o un comercializador minorista. En caso de entregas al comercializador minorista propio, se coloca el valor asociado a las cantidades de kilogramos trasladadas.
Cantidad (Kg)	Kilogramos de GLP vendidos por el distribuidor en el respectivo tipo de venta.

FECHA ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA	30/11/2017 0:10